



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**ISSSTECALI**  
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California



# Informe Anual de Actividades 2025

**Comité de Conducta e Integridad Pública del**

# ISSSTECALI

Marzo 2026

Tel. (686) 551 6100




Calle Calafia No. 1115 Local 1-G, Plaza Baja California, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

[www.issstecali.gob.mx](http://www.issstecali.gob.mx)



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Índice**

Presentación .....	2	
I. Resultado alcanzado para cada actividad contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2025, y grado de cumplimiento de metas para cada objetivo .....	3	
II. Número de Personas Servidoras Públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, u otros vinculados .....	5	
III. Número de denuncias, estatus de las mismas y, en su caso, resolución emitida por el Órgano Interno de Control o la Secretaría .....	6	
IV. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento que se dio a las mismas .....	6	
V. Conductas identificadas como riesgos éticos .....	6	
VI. Resultados de sondeos de percepción de las Personas Servidoras Públicas .....	7	
VII. Número de peticiones ciudadanas recibidas .....	7	
VIII. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad .....	8	
IX. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y/o Código de Conducta .....	9	
Anexos .....	11	

*K*



**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

## Presentación

De conformidad con el artículo 17 fracción XIV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California, se presenta el informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025.

Para el desarrollo del presente trabajo, se tomaron en consideración todos y cada uno de los elementos mínimos requeridos en las fracciones I a la IX del artículo 42 de los citados Lineamientos, apartados que fueron completados en la medida que los eventos a que se refieren dichas fracciones se materializaron o no durante el periodo que cubre este informe.

En el periodo que se informa, se continuó con las acciones de capacitación del personal y la difusión de materiales y contenidos relativos a la política de integridad, destacando entre otros: los Medios y Mecanismos para la Presentación de Denuncias; el Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan Constituir Conflictos de Interés y/o Colusión en la Administración Pública Estatal; sendas infografías relativas al alcance y contenido del Código de Ética y del Código de Conducta; Infografía sobre las conductas esperadas de quienes laboramos en el Instituto, y, una más, sobre la integración y principales funciones del Comité de Conducta del ISSSTECALI.

Por otra parte, durante noviembre y diciembre se aplicó la encuesta de Evaluación del Cumplimiento al Código de Conducta, contando con la participación de 462 servidores públicos de todos los niveles, cuyos resultados fueron expuestos en el informe que le es relativo, el cual fue aprobado en la 4ta. sesión extraordinaria del Comité, celebrada el 17 de diciembre del 2025.

De esta manera, este Comité avanza en su propósito de dotar al personal con herramientas que les permitan hacer juicios éticos dirigidos a prevenir conductas contrarias a la integridad pública, y desempeñarse en apego a estándares éticos y de respeto a los derechos humanos, tal y como lo disponen el Código de Ética y el Código de Conducta del Instituto.



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**I. Resultado alcanzado para cada actividad contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2025, y grado de cumplimiento de metas para cada objetivo.**

A continuación, se presenta tabla resumen del Programa Anual de Trabajo 2025, en la que se muestran los resultados del periodo. El reporte completo se localiza en el Anexo "A" de este informe.

<b>CIERRE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL ISSSTECALI</b>			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California			
<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultado de cada actividad</b>	<b>Grado de cumplimiento de la meta</b>
<b>1. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>			
1.1.1.	1. Promover la participación de las personas servidoras públicas del Instituto en cursos en materia de Código de Ética, Código de Conducta, Conflicto de Intereses, Derechos Humanos asociados con esta materias o protección de datos personales que promueva la SHFP y/o el Comité.	Un total de 669 personas capacitadas en 2025 (46 cursos), representando un incremento del 20.67%, superior a la meta establecida.	115%
<b>2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN</b>			
2.1.1	1. Efectuar comunicados sobre el contenido y ubicación del Código de Ética de la Administración Pública de Baja California, y el Código de Conducta de ISSSTECALI, por medios físicos o electrónicos.	Se emitieron comunicados en marzo, junio, septiembre y noviembre 2025.	100%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Meta	Actividad	Resultado de cada actividad	Grado de cumplimiento de la meta
2.2.1	1. Diseñar y divulgar Infografías, trípticos u otro material que, de manera breve y atractiva, difunda los valores, principios o reglas de integridad que rigen al servicio público.	Mzo, junio, sept., nov: difusión Principios, Valores y Reglas de Integridad; mzo: Pacto de los Derechos Civiles y Políticos; Nov., Manual del Lenguaje Incluyente, Infografías Comité de Conducta y Código de Ética; dic: infografías Código de Conducta.	100%
	2. Diseñar y divulgar Infografía, tríptico u otro material que, de manera breve y atractiva, aborde los mecanismos para identificar y gestionar conflictos de intereses.	Mzo y jun: Difusión Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que Puedan Constituir Conflictos de Interés.	
	3. Diseñar y divulgar Infografía, tríptico u otro material que, de manera breve y atractiva, aborde los mecanismos para atención denuncias por probables violaciones al Código de Ética y Código de Conducta.	Mzo, jun, sept. y nov: Medios para presentar denuncias ante el Comité; Nov: Procedimiento para la Atención de Denuncias	
<b>3. ATENCIÓN A DENUNCIAS</b>			
3.1.1	1. Recibir y dar trámite que corresponda a las denuncias presentadas en materia de ética, integridad pública o conflictos de interés.	Se dio trámite a una denuncia, única que se presentó ante el Comité en el periodo que se informa.	100%
<b>4. ATENCIÓN A CONSULTAS</b>			
4.1.1	1. Captar, registrar y dar seguimiento a las consultas recibidas hasta su atención.	No se recibieron consultas en el periodo que se informa.	N/D

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**II. Número de Personas Servidoras Públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, u otros vinculados.**

En el periodo que se informa, 669 personas servidoras públicas del ISSSTECALI participaron en eventos de capacitación en Ética e integridad pública, y en otros temas relacionados, como son: política de integridad pública, transparencia, derechos humanos, perspectiva de género, equidad de género, entre otros. A continuación, se presenta resumen en el que se muestran los resultados por unidad administrativa.

**Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI  
Capcitación en Ética Pública y otros temas relacionados, ejercicio 2025**

Unidad	Integridad Pública	Tranpar. y datos personales	Derechos Humanos	Prevención Violencia de género	Equidad de Género e Incl. Social	Total PSP capacitadas
OFICINAS CENTRALES	86	56	20	51	36	249
HOSPITAL MEXICALI	3	0	0	2	0	5
CLINICA BENITO JUAREZ	10	3	2	2	2	19
CLINICA DE SERVICIOS AMPLIADOS	27	0	0	0	1	28
CLINICA DE SINDROME METABOLICO	4	3	2	3	2	14
CLINICA NUEVO LEON	12	12	0	0	0	24
CLINICA REHABILITACION FISICA	9	0	2	5	0	16
CLINICA SAN FELIPE	39	3	0	7	0	49
CLINICA SANCHEZ ZARAZUA	2	1	0	2	1	6
CONS. ESTACION COAHUILA	8	3	0	0	0	11
CONS. ESTACION GPE. VICTORIA	53	21	0	0	2	76
HOSPITAL TIJUANA	1	1	1	0	0	3
CLINICA PALMAS TIJUANA	7	2	1	4	2	16
CLINICA MARIANO MATAMOROS	0	2	0	0	0	2
PLAZA PATRIA TIJUANA	25	8	7	13	8	61
GUARDERIAS	0	0	0	0	0	0
HOSPITAL ENSENADA	4	1	1	0	1	7
CLINICA TECATE	24	9	2	2	1	38
CLINICA ROSARITO	1	8	0	1	1	11
CLINICA SAN QUINTIN	16	7	5	5	1	34
CONSULTORIO EL ARCO	0	0	0	0	0	0
CONSULTORIO SAN VICENTE	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>331</b>	<b>140</b>	<b>43</b>	<b>97</b>	<b>58</b>	<b>669</b>

**Integridad Pública:** Política de Integridad Pública, Manual para prevenir Conflictos de Interés, Mecanismos de combate a la corrupción, Ética Pública, y, El poder de hacer lo correcto.

**Prevención Violencia de Género:** Prevención de violencia digital; Derechos Humanos y prevención violencia de género; Ley Dardela; y, Acoso y hostigamiento sexual, entre otros

**Tranparencia y Datos Personales:** Protección de datos personales; Solicitudes de información y obligaciones de transparencia; Transferencia Internacional de datos personales.

**Derechos Humanos:** Procedimiento de queja por violaciones a los derechos humanos; Responsabilidad de Servidores Públicos con los derechos humanos; Trato digno y derechos humanos de las personas con discapacidad.

**Equidad de Género/Inclusión Social:** Transversalidad de la perspectiva de género; Planeación con perspectiva de género; Brecha digital de género; Masculinidades positivas; Inclusion de políticas públicas; Servs con enfoque a discapacidad.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**III. Número de denuncias, estatus de las mismas y, en su caso, resolución emitida por el Órgano Interno de Control o la Secretaría.**

Folio	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus denuncia al 31 de diciembre del 2025					
		No admisión	Incompetencia	En investig. OIC	Resolución OIC	Concluida con recomendación	Total
DC/2025/001	<b>Valores:</b> Igualdad y no discriminación; Respeto (Art. 8 Fracc. V y IX)	0	0	0	0	1	1
<b>Total</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**IV. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento que se dio a las mismas.**

Tipo de recomendación	Etapa en la que se encuentra al 31 diciembre del 2025			Total
	En proceso de notificación	En proceso de atención	Atendida	
Individual	2	0	0	2
General	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**V. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.**

Derivado del proceso de actualización de nuestro Código Conducta que se llevó a cabo durante noviembre y diciembre del 2025, y como parte de los trabajos desarrollados para tal fin, se solicitó a todas las áreas que integran el Instituto efectuaran la revisión de sus riesgos éticos y, en su caso, nos indicaran los cambios o la incorporación de otros supuestos de esta naturaleza, dinámica a través de la cual se identificaron las siguientes conductas calificadas como posibles riesgos éticos.

- Divulgación de datos personales de los empleados, que puedan dañar la imagen, seguridad e integridad de los mismos.



**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

- Divulgación información que vulnere la seguridad y confidencialidad del paciente, así como de acuerdos con proveedores.
- Dar prioridad en agendas de citas para personas conocidas, amigos o con parentesco consanguíneo, por afinidad, etc.
- Prolongación en la estancia de permanencia en el área de terapia física por favoritismo, con el ánimo de beneficiarse personalmente o a terceros.
- Mostrar poca empatía al momento de brindar una opinión médica al paciente.
- Mostrarse irrespetuoso y con poco interés al momento de agendar una cita al paciente.
- Priorización indebida de atención médica por motivos de parentesco consanguíneo o por afinidad, o negarla por algún conflicto personal o discriminación.
- Ocultamiento de eventos adversos, negligencias o errores médicos para proteger a colegas o superiores.
- Emisión de diagnósticos o tratamientos médicos sin sustento clínico para beneficiar a conocidos o proveedores.

**VI. Resultados de sondeos de percepción de las Personas Servidoras Públicas.**

Durante noviembre y diciembre del 2025 se llevó a cabo la Evaluación de Cumplimiento al Código de Conducta, en la que participaron 462 personas, obteniendo como resultado general de cumplimiento un 72.92%. Así mismo, como parte de la evaluación, se recopilaron comentarios o sugerencias de los participantes, y, partir de ambos elementos, se generaron recomendaciones dirigidas a la mejora en el conocimiento y aplicación del Código de Conducta por parte del personal que integra el Instituto. El Anexo "B" muestra la forma en que se determinó el grado de cumplimiento antes referido.

Los detalles de la evaluación se pueden observar en el Informe de resultados que le es relativo, cuya versión digital se localiza en la carpeta correspondiente al eje temático "Mejora de Procesos" del Tablero de Control para 2025.

**VII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.**

No se recibieron peticiones ciudadanas durante el periodo que cubre este informe.



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**VIII. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.**

- Se elaboraron y difundieron materiales sobre el proceso a seguir para la presentación de denuncias ante el Comité, e infografía sobre los medios o canales establecidos para tal propósito. Así también, se difundió e invitó al personal a que examine el contenido del Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan constituir Conflictos de Intereses. En anexos "C" y "C1" se muestran ejemplos de los medios de difusión empleados.
- Se emitieron comunicados informando sobre la ubicación, en el portal institucional, del Código de Ética, Código de Conducta del ISSSTECALI y Formato de Carta Compromiso, para su consulta o descarga, invitando al personal a revisar con detenimiento su contenido, y en caso de que aún no lo hayan hecho, remitan a la Dirección de Recursos Humanos ejemplar impreso debidamente suscrito de esta última, para su ingreso al expediente respectivo. Ver algunos ejemplos en Anexo "D"
- Se dio continuidad al sistema de seguimiento para vigilar y verificar el avance en la recopilación de cartas compromiso de cada una de las unidades médicas y administrativas que conforman al Instituto, arrojando un avance del 88% en esta actividad al cierre del ejercicio 2025.
- Se continuó con la difusión, en el banner del portal institucional, y a través de correo electrónico, de infografías sobre los principios, valores y reglas de integridad, que son los estándares de conducta a seguir por todo el personal del Instituto. En Anexo "E" se muestran algunos ejemplos.
- Se gestionó y/o difundieron 46 capacitaciones en materia de Ética e Integridad Pública, Derechos Humanos, Protección de Datos Personales, Equidad de Género, Prevención de la Violencia de Género, e Inclusión Social, entre otras temáticas, los cuales fueron ofertados por SHFP y/o SABG, y por el CENPRODE, en coordinación con otras instituciones como la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En total 669 servidores públicos capacitados.
- Se difundieron otros contenidos acordes a la política de integridad pública del Instituto como lo son el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos y el Manual del Lenguaje Incluyente y no Sexista, este último emitido por la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género de Baja California. Ver anexo "F"



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

- Se llevó a cabo la actualización del Código de Conducta del ISSSTECALI, incorporando un apartado en que se enlistan los principios, valores y reglas de integridad, y se añadieron hipervínculos que conducen a las infografías con la descripción de cada uno de los elementos que integran estos conceptos. Adicionalmente, se actualizó el apartado de riesgos éticos conforme a las propuestas emanadas de todas las áreas que integran el Instituto.
- En atención a las recomendaciones emitidas como resultado de la Evaluación del Cumplimiento al Código de Conducta, se diseñaron y difundieron cuatro infografías: una, enfocada a mostrar qué es el Comité de Conducta, cómo se integra, y cuáles son sus principales funciones; la que sigue, dirigida a comunicar de manera más visual el contenido y alcance del Código de Conducta; otra más, en la que se muestran de manera concreta las conductas que se espera de quienes laboramos en el Instituto; y, la última, que trata sobre el alcance y contenido del Código de Ética. En Anexo "G" se muestran las imágenes correspondientes.

**IX. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y/o Código de Conducta.**

No se recibieron acciones de mejora por las unidades administrativas ubicadas en el supuesto al que alude este numeral durante el periodo que cubre este informe.



**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

Con lo expuesto en los párrafos precedentes, y habiendo sido cubierto cada uno de los apartados que integran el presente documento, se tiene por concluido el Informe de Actividades 2025. En razón de ello, una vez que el documento sea aprobado en sesión del Comité, se turnarán sendos ejemplares al Titular de ISSSTECALI y a la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, durante el presente mes de marzo.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California, en concordancia con lo señalado en el artículo 17 fracción XIV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California.

Marzo del 2026.

Comité de Conducta e Integridad Pública  
del ISSSTECALI

*Keulim*

*Luis Mo. De Pau Vega*

*Laura Imelda Limón Ponce*

*Chy*

*Ezequiel Sandoval Cruzantes*

**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo "A"**  
**Resultados Programa Anual de Trabajo 2025.**

<b>CIERRE PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL ISSSTECALI</b>			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California			
Meta	Actividad	Resultado de cada actividad	Grado de cumplimiento de la meta
<b>1. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>			
1.1.1 Incrementar en un 18% la cantidad de personas servidoras públicas del Instituto capacitadas en temas de ética e integridad pública, y derechos humanos, en los cursos promovidos por la SHFP y/o el Comité.	1. Promover la participación de las personas servidoras públicas del Instituto en cursos en materia de Código de Ética, Código de Conducta, Conflicto de Intereses, Derechos Humanos asociados con esta materias o protección de datos personales que promueva la SHFP y/o el Comité.	Un total de 669 personas capacitadas en 2025 (46 cursos), representando un incremento del 20.67%, superior a la meta establecida.	115%
<b>2. DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN</b>			
2.1.1 Realizar al menos 3 acciones de difusión sobre la ubicación del Código de Ética, Código de Conducta de ISSSTECALI y demás contenidos relacionados, a fin de que el personal los conozca y pueda acceder a ellos para su consulta.	1. Efectuar comunicados sobre el contenido y ubicación del Código de Ética de la Administración Pública de Baja California, y el Código de Conducta de ISSSTECALI, por medios físicos o electrónicos.	Se emitieron comunicados en marzo, junio, septiembre y noviembre 2025.	100%
2.2.1 Realizar al menos 4 acciones de divulgación en las que se aborden contenidos didácticos en materia de Ética e Integridad Pública, así como de prevención y disuasión de conductas ajenas a la Política de integridad del Instituto.	1. Diseñar y divulgar Infografías, trípticos u otro material que, de manera breve y atractiva, difunda los valores, principios o reglas de integridad que rigen al servicio público.	Mzo, junio, sept., nov: difusión Principios, Valores y Reglas de Integridad; mzo: Pacto de los Derechos Civiles y Políticos; Nov., Manual del Lenguaje Incluyente, Infografías Comité de Conducta y Código de Ética; dic: infografías Código de Conducta.	100%
	2. Diseñar y divulgar Infografía, tríptico u otro material que, de manera breve y atractiva, aborde los mecanismos para identificar y gestionar conflictos de intereses.	Mzo y jun: Difusión Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que Puedan Constituir Conflictos de Interés.	
	3. Diseñar y divulgar Infografía, tríptico u otro material que, de manera breve y atractiva, aborde los mecanismos para atención denuncias por probables violaciones al Código de Ética y Código de Conducta.	Mzo, jun, sept. y nov: Medios para presentar denuncias ante el Comité; Nov: Procedimiento para la Atención de Denuncias	
<b>3. ATENCIÓN A DENUNCIAS</b>			
3.1.1 Intervenir en la atención del 100% de las denuncias que se presenten ante el Comité de Conducta de ISSSTECALI.	1. Recibir y dar trámite que corresponda a las denuncias presentadas en materia de ética, integridad pública o conflictos de interés.	Se dio trámite a una denuncia, única que se presentó ante el Comité en el periodo que se informa.	100%
<b>4. ATENCIÓN A CONSULTAS</b>			
4.1.1 Recibir y dar trámite al 100% de las consultas que se presenten durante el ejercicio.	1. Captar, registrar y dar seguimiento a las consultas recibidas hasta su atención.	No se recibieron consultas en el periodo que se informa.	N/D



**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo "B"**  
**Evaluación de Cumplimiento al Código de Conducta**

**3.2 Resultado general de cumplimiento.**

El resultado general de la evaluación se determinó con base en la cantidad de respuestas que representan un valor positivo para efectos del cumplimiento del Código de Conducta, esto es, aquellas que indican que sí se le da cumplimiento. Para el caso de esta evaluación, las respuestas que representan un valor positivo son aquellas con las que se contestó "Sí" a las preguntas de la encuesta, salvo en la pregunta 10, caso en el que la respuesta "No" es la que indica que sí se da cumplimiento al Código de Conducta. Al respecto, la siguiente tabla muestra los resultados:

Preguntas	Respuestas positivas	
1. ¿Conoces el Código de Conducta del ISSSTECALI?	Sí	380
2. ¿Has recibido información sobre el Código de Conducta del ISSSTECALI?	Sí	365
3. ¿Tienes conocimiento de que el Código de Ética y el Código de Conducta se encuentran publicados en la página institucional del ISSSTECALI?	Sí	364
4. ¿El Código de Conducta del ISSSTECALI maneja un lenguaje sencillo?	Sí	391
5. ¿Consideras que en tu área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Ética?	Sí	402
6. ¿En el desempeño de tu labor aplicas los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta?	Sí	445
7. ¿Sabes si existe un Comité de Conducta e Integridad Pública en el ISSSTECALI?	Sí	279
8. ¿Tienes conocimiento sobre cómo puedes presentar una denuncia ante el Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI?	Sí	226
9. ¿Sabes a que instancia acudir para recibir orientación sobre la aplicación y observancia del Código de Conducta?	Sí	207
10. ¿En algún momento has percibido discriminación, acoso u hostigamiento en la institución?	No	310
<b>Total respuestas con valor positivo</b>		<b>3,369</b>

Respuestas de la encuesta	Cantidad
Total de respuestas	4,620
Respuestas con valor positivo	3,369
Porcentaje gral. de cumplimiento	72.92%

Tel. (686) 551 6100

Calle Calafia No. 1115 Local 1-G, Plaza Baja California, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

8

[www.issstecali.gob.mx](http://www.issstecali.gob.mx)

Tel. (686) 551 6100

Calle Calafia No. 1115 Local 1-G, Plaza Baja California, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

12

[www.issstecali.gob.mx](http://www.issstecali.gob.mx)

Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "C"**  
**Difusión del proceso para presentar denuncias.**

Asunto: RV: Procedimiento para la presentación de denuncias ante el Comité de Conducta e Integridad Pública

De: Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>  
Enviado el: jueves, 6 de noviembre de 2025 12:52 p. m.  
Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Acero Ulloa, Armando <aacero@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa <kaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Franco, Gisel Ivonne <giaceves@issstecali.gob.mx>; Zumaya Luna, Ruben Adrian <razumaya@issstecali.gob.mx>; Zumaya Ramirez, Karla Ivette <kizumaya@issstecali.gob.mx>; Zuñiga Aldama, Antonio <azuniga@issstecali.gob.mx>; Zuñiga Haro, Ernesto <ezuniga@issstecali.gob.mx>  
CC: Gallego Cortez, Luis Gilberto <luisgallego@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Rolon De La Peña, Juan Guillermo <jgrolon@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <janavarro@issstecali.gob.mx>; Mejia Martinez, Lourdes <LMEJIA@issstecali.gob.mx>; Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>  
Asunto: Procedimiento para la presentación de denuncias ante el Comité de Conducta e Integridad Pública

**A todo el personal de ISSSTECALI. -**

Con el propósito de brindar mecanismos encaminados a robustecer la cultura de la Ética y la Integridad Pública en nuestra Institución, así como a favorecer la **prevención de conductas que vulneren los principios, valores y reglas de integridad** que rigen el servicio público, por indicaciones del Lic. **Adalberto Figueroa Rosas**, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI, y de conformidad con los artículos 16 y 17 Fracc. VII del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, artículos 7 Fracc. V, 54, 55, 56, 57, 60, 61 y 62 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, por este conducto comunicamos el **proceso a seguir para la presentación y atención de denuncias ante el Comité:**

**Atención de denuncias**

1. Descarga el formato de denuncia (ver el siguiente apartado) y completa los datos que se piden.
2. De ser el caso, acompaña el formato con las pruebas que se relacionan con los hechos denunciados.
3. Presenta tu denuncia y las pruebas con que cuentes ante el Comité de Conducta a través de los siguientes medios:
  - a) Por medios físicos, entregándola en la Secretaría Técnico del Comité, cuyas oficinas se ubican en la Dirección de Recursos Humanos de ISSSTECALI.
  - b) De manera electrónica, enviando el formato y las pruebas directamente al correo del Comité: [comitedeconducta@issstecali.gob.mx](mailto:comitedeconducta@issstecali.gob.mx)
  - c) Opcionalmente, entrega los documentos por conducto de las Coordinaciones de Recursos Humanos ubicadas en las unidades médicas y administrativas del Instituto.

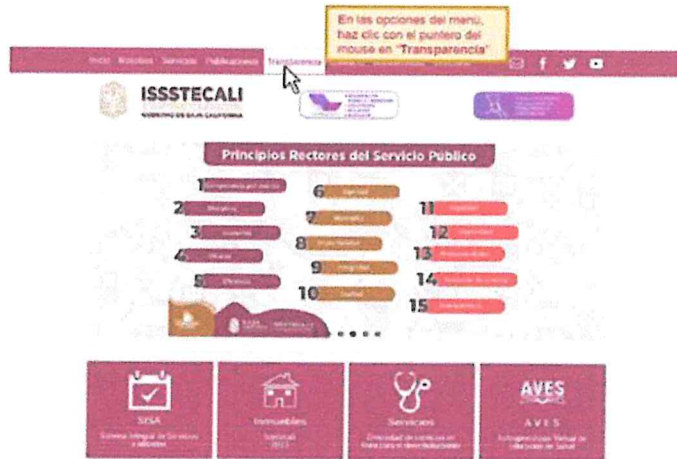
Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "C"**  
**Difusión del proceso para presentar denuncias.**

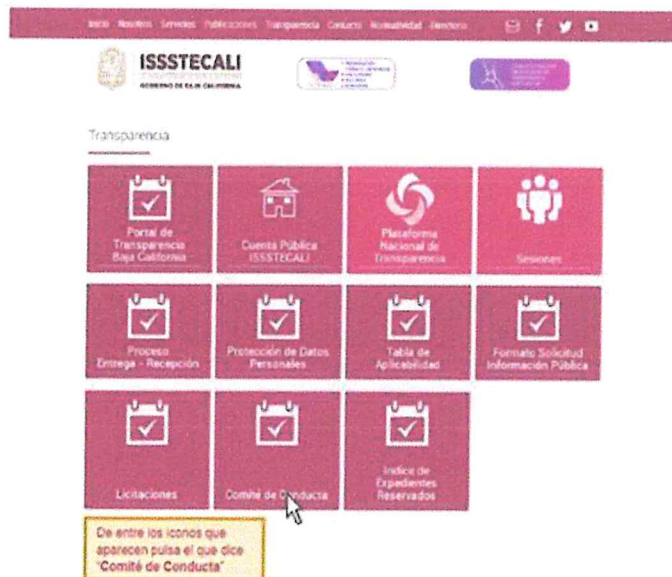
**Formato de denuncias**

Para obtener el formato de denuncias, ingresa al portal institucional de ISSSTECALI y sigue estos sencillos pasos:

**Paso 1**



**Paso 2**



*Handwritten signature*

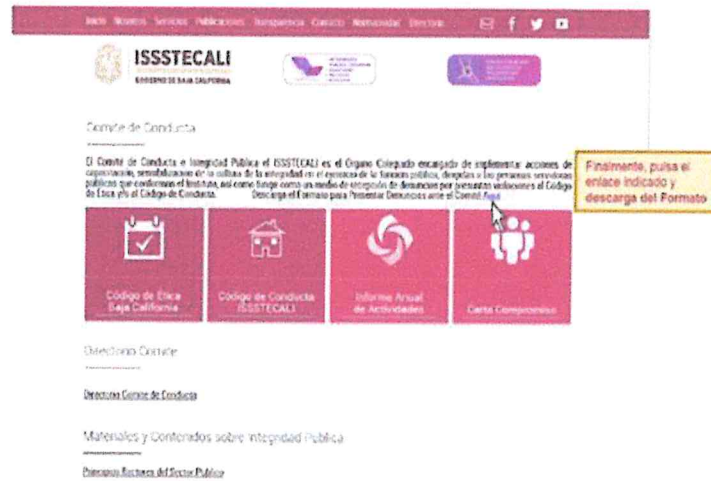
*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo "C"**  
**Difusión del proceso para presentar denuncias.**

Paso 3



Favor de hacer extensivo este comunicado por todos los medios que sean necesarios al personal a su cargo, y/o a quienes carezcan de acceso a correo electrónico o equipo de cómputo institucionales.



"La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California"

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo "C"**  
**Difusión de los medios para presentar denuncias.**

Asunto: RV: Medios de denuncia ante el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI

De: Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>  
Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 02:26 p. m.  
Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Acero Ulloa, Armando <aacero@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa <kaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Franco, Gisel Ivonne <giaceves@issstecali.gob.mx>; Acosta Espinoza, Jesus Alicia <jaacosta@issstecali.gob.mx>; Acosta Garcia, Iris Yajahira <iyacosta@issstecali.gob.mx>; Acosta Luna, Francisco Daniel Ramirez, Karla Ivette <kizumaya@issstecali.gob.mx>; Zuñiga Aldama, Antonio <azuniga@issstecali.gob.mx>; Zuñiga Haro, Ernesto <ezuniga@issstecali.gob.mx>  
CC: Valdes Juarez, Dagoberto <dvaldes@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Figueroa Padilla, Marco Francisco <mfigueroa@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <jnavarro@issstecali.gob.mx>; Mejia Martinez, Lourdes <LMEJIA@issstecali.gob.mx>; Mendoza Orozco, Karla Alejandra <kamendoza@issstecali.gob.mx>; Vallejo Sandez, Yanik Adriana <yavallejo@issstecali.gob.mx>; Soto Marquez, Rodolfo <rsoto@issstecali.gob.mx>; Haro Haro, Alma Judith <ajharo@issstecali.gob.mx>; Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>  
Asunto: Medios de denuncia ante el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI

**A todo el personal del ISSSTECALI.-**

El mecanismo de atención de denuncias por actos contrarios a la integridad, es un medio establecido por el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI a través del cual, las personas servidoras públicas del Instituto, derechohabientes y cualquier persona interesada, tiene la posibilidad de denunciar probables incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta.

Para ello, es fundamental conocer las conductas que, en un entorno ético, se esperan de quienes laboramos en el servicio público. Estas reglas de comportamiento se establecen en los Códigos ya mencionados, mismos que pueden consultarse pulsando en la imagen a la que conduce el siguiente vínculo:

Enlace al Portal Institucional, sección Comité de Conducta.  
<https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/comite-conducta.php>

Los instrumentos orientadores aludidos, permiten también identificar las conductas y acciones que vulneran los principios, valores, reglas de integridad y compromisos con el servicio público. Conductas que al convertirse en hechos concretos son susceptibles de ser denunciadas ante el Comité.

En tal sentido, si necesitas presentar una denuncia, solo sigue las indicaciones que se muestran en la imagen que aparece bajo este mensaje; destacando que el correo: [comitedeconducta@issstecali.gob.mx](mailto:comitedeconducta@issstecali.gob.mx), es actualmente el único canal que nos permite recibir denuncias (documentos digitales) las 24 horas del día y durante los 7 días de la semana.



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Anexo "C"  
Difusión de los medios para presentar denuncias.

**MEDIOS PARA PRESENTAR DENUNCIAS**  
POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA

Descarga y completa el **FORMATO DE DENUNCIAS**, y preséntalo acompañado con las **PRUEBAS** de que dispongas, por alguno de los siguientes medios:

- 1 De manera física en la Dirección de Recursos Humanos de ISSSTECALI
- 2 Al Correo Electrónico: [comitedeconducta@issstecali.gob.mx](mailto:comitedeconducta@issstecali.gob.mx)
- 3 Opcionalmente, en la Coordinación de Recursos Humanos de tu Unidad

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Favor de hacer extensivo este comunicado por todos los medios que sean necesarios al personal a su cargo, y/o a quienes carezcan de acceso a correo electrónico o equipo de cómputo institucionales.

**ISSSTECALI**  
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

**C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla**  
Director de Recursos Humanos y Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

Tel. (686) 551 6100 Ext. 6165  
C. Calafia 1115 Local 1-G, Plaza California,  
Centro Cívico, 21000 Mexicali, B.C.  
[mfigueroa@issstecali.gob.mx](mailto:mfigueroa@issstecali.gob.mx)

[www.issstecali.gob.mx](http://www.issstecali.gob.mx)

"La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California"

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "C1"**  
**Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan Constituir Conflictos de Interés.**

Asunto: RV: Manual Conflicto de Intereses en la Administración Pública Estatal.

De: Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>  
Enviado el: viernes, 27 de junio de 2025 11:59 a. m.  
Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Acero Ulloa, Armando <aacero@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa <kaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Franco, Gisel Ivonne <giaceves@issstecali.gob.mx>; Zumaya Ramirez, Karla Ivette <kizumaya@issstecali.gob.mx>; Zuñiga Aldama, Antonio <azuniga@issstecali.gob.mx>; Zuñiga Haro, Ernesto <ezuniga@issstecali.gob.mx>  
CC: Gallego Cortez, Luis Gilberto <luisgallego@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmay@issstecali.gob.mx>; Vallejo Sanchez, Yanik Adriana <yavallejo@issstecali.gob.mx>; Mendoza Orozco, Karla Alejandra <kamendoza@issstecali.gob.mx>; Rolon De La Peña, Juan Guillermo <jgrolon@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <janavarro@issstecali.gob.mx>; Baylon Soto, Beatriz <bbaylon@issstecali.gob.mx>  
Asunto: Manual Conflicto de Intereses en la Administración Pública Estatal.

A todo el personal de ISSSSTECALI. -

En el contexto de la Política de Integridad Pública adoptada por este Instituto, por indicaciones del Lic. **Adalberto Figueroa Rosas**, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI, y continuando con la difusión de materiales y contenidos orientadores sobre la conducta esperada de quienes desempeñamos algún puesto, cargo o comisión en este Instituto, el Comité pone a su disposición el **Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que pueden Constituir Conflictos de Intereses y/o Colusión en la Administración Pública Estatal**, emitido por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, el cual podrá consultar a través del siguiente hipervínculo:

[http://www1.bajacalifornia.gob.mx/shfp/MARCO/ManualdeIdentificacionyPrevConflictoDelInteres\(29.04.2022\).pdf](http://www1.bajacalifornia.gob.mx/shfp/MARCO/ManualdeIdentificacionyPrevConflictoDelInteres(29.04.2022).pdf)

¿Qué es un conflicto de intereses?

¿Cómo distinguir un conflicto de interés de otras conductas sancionadas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de B.C.?

¿Cómo identificar una situación que pueda constituir un Conflicto de Interés?

¿Qué debo hacer en caso de ubicarme en una situación que pueda constituir un conflicto de interés?

La respuesta a estas y otras inquietudes se localiza en este Manual, por lo que te invitamos a que examines con detenimiento su contenido. El documento cubre

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo "C1"  
Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan Constituir Conflictos de Interés.**

importantes temas e información dirigida a la prevención de situaciones y/o conductas que puedan constituir faltas administrativas, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Favor de hacer extensivo este comunicado, por todos los medios que sean necesarios, al personal a su cargo y/o a quienes carezcan de acceso a algún equipo de cómputo.

Agradezco de antemano la atención al presente,



"La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California"

"La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California"



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "D"**  
**Difusión Código de Ética, Código de Conducta y Carta Compromiso.**

**Asunto:** RV: Carta Compromiso, Código de Ética y Código de Conducta

De: Haro Haro, Alma Judith <ajharo@issstecali.gob.mx>

Enviado el: lunes, 15 de septiembre de 2025 11:52 a. m.

Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Acero Ulloa, Armando <aacero@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa <kaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Franco, Gisel Ivonne <giaceves@issstecali.gob.mx>; Zuñiga Aldama, Antonio <azuniga@issstecali.gob.mx>; Zuñiga Haro, Ernesto <ezuniga@issstecali.gob.mx>

CC: Gallego Cortez, Luis Gilberto <luisgallego@issstecali.gob.mx>; Padilla Teran, Carlos Fernando <cfpadilla@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Rolon De La Peña, Juan Guillermo <jgrolon@issstecali.gob.mx>; Dufau Vega, Luis Guillermo <lgdufau@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <jnavarro@issstecali.gob.mx>; Mendoza Orozco, Karla Alejandra <kamendoza@issstecali.gob.mx>; Vallejo Sandez, Yanik Adriana <yavallejo@issstecali.gob.mx>

**Asunto:** Carta Compromiso, Código de Ética y Código de Conducta

**A todo el personal del ISSSTECALI. -**

Como es de su conocimiento, el Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI ha llevado a cabo diversas acciones para difundir el Código de Ética y el Código de Conducta del ISSSTECALI, así como su ubicación en el portal Institucional, a efecto de que todo el personal tenga acceso al mismo, haciendo además la invitación para que lo revisen y conozcan su contenido, toda vez que en este instrumento se especifica de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas que laboramos en el Instituto debemos ajustar nuestra conducta conforme a los Principios, Valores y Reglas de Integridad que rigen el Servicio Público.

Adicionalmente, en distintas ocasiones se ha comunicado la obligación establecida en el propio Código de Conducta, de suscribir, a manera de constancia de que se comprende su contenido, la Carta Compromiso a que se refiere el mismo ordenamiento, y que posteriormente la remitan a la Dirección de Recursos Humanos del ISSSTECALI para que se integre al expediente de personal respectivo.

En razón de lo anterior, siguiendo indicaciones del Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta de ISSSTECALI, se invita al personal que aún no lo haya hecho, para que revise con detenimiento el contenido del Código de Conducta y, posteriormente, entregue el formato de carta compromiso debidamente suscrito, por conducto de las Coordinaciones de Recursos Humanos, en el caso de las unidades médicas, y, en los demás casos, a través de los medios habituales. El objetivo es alcanzar el 100% en esta importante responsabilidad.

La Carta Compromiso, el Código de Ética, Código de Conducta y otros documentos generados en el contexto de la Política de Integridad del Instituto, se encuentran disponibles para consulta y descarga en el apartado "Comité de Conducta" de la sección "Transparencia" del Portal Institucional, o bien, puede accederse a éstos a través de la liga: <https://www.issstecali.gob.mx/Oficial/comite-conducta.php>

Favor de hacer extensivo este comunicado por todos los medios que sean necesarios al personal a su cargo, y/o a quienes carezcan de acceso a correo electrónico o equipo de cómputo institucionales.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirvan brindar al presente.

1

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo "D"**  
**Difusión Código de Ética, Código de Conducta y Carta Compromiso.**



**Lic. Juan Guillermo Rolón de la Peña**  
 Director de Recursos Humanos y Secretaría  
 Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI

Tel. (686) 551 6100 Ext. 6165

Calle Calafia No. 1115 Local 1-G, Plaza Baja California,  
 Centro Cívico, C.P. 25000 Mexicali, B.C.

[jgrolon@issstecali.gob.mx](mailto:jgrolon@issstecali.gob.mx)  
[www.issstecali.gob.mx](http://www.issstecali.gob.mx)



"La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y/o Portabilidad de datos personales (derechos ARCO-P).

Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California"

*Handwritten signatures in blue ink*



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "E"**  
Difusión de principios, valores y reglas de integridad en el banner del portal Institucional del Instituto.

The screenshot shows the top navigation bar of the ISSSTECALI website with links: Inicio, Nosotros, Servicios, Publicaciones, Transparencia, Contacto, Normatividad, Directorio. Below the navigation bar are social media icons for email, Facebook, Twitter, and YouTube. The main banner features the ISSSTECALI logo and the text "GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA". To the right, there are two buttons: "INFORMACIÓN PÚBLICA / DENUNCIAS SOLICITUDES RECURSOS BUSCADOR" and "CONSULTA MÁS SOBRE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ARTICULO 17". The central part of the banner is titled "Valores en el servicio público" and lists ten values: 1 Cooperación, 2 Entorno Cultural y Ecológico, 3 Equidad de Género, 4 Honestidad, 5 Igualdad y no discriminación, 6 Interés público, 7 Liderazgo, 8 Perspectiva de género, 9 Respeto, and 10 Respeto a los derechos humanos. Below the banner are four service tiles: SISA (Sistema Integral de Servicios a Afiliados), Inmuebles (Issstecali 2023), Servicios (Diversidad de servicios en línea para el derechohabiente), and AVES (Autoaprendizaje Virtual de Educación en Salud). On the right side of the page, there are several handwritten signatures in blue ink.



**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo "E"**  
**Difusión de principios, valores y reglas de integridad a través de correo electrónico.**

**De:** Baylon Soto, Beatriz  
**Enviado el:** lunes, 9 de junio de 2025 09:09 a. m.  
**CC:** Valdes Juarez, Dagoberto; Pon Mendez, Guadalupe Angelica; Figueroa Rosas, Adalberto; Maya Montemayor, Noel; Vallejo Sandez, Yanik Adriana; Rolon De La Peña, Juan Guillermo; Mendoza Orozco, Karla Alejandra; Dufau Vega, Luis Guillermo; Navarro Cardenas, Juan Francisco; Baylon Soto, Beatriz  
**Asunto:** Principios, Valores y Reglas de Integridad.

A todo el personal del ISSSTECALI.-

En el contexto de la Política de Integridad Pública adoptada por este Instituto, por indicaciones del Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI, y continuando con la difusión de materiales y contenidos orientadores sobre la conducta esperada de quienes desempeñamos algún puesto, cargo o comisión en este Instituto, el Comité, como parte de su labor permanente, invita a todo el personal a revisar los siguientes contenidos del Código de Ética.

Para mayor detalle sobre los Principios, Valores y Reglas de integridad solo pulsa en la imagen correspondiente, con lo cual aparecerá la información de cada tema, que puedas consultar deslizándote con el mouse a través de la presentación.

**Principios:** Son normas fundamentales que rigen la actuación de las personas servidoras públicas.

**Principios Rectores del Servicio Público**

- 1 Competencia por mérito
- 2 Disciplina
- 3 Economía
- 4 Eficacia
- 5 Eficiencia
- 6 Equidad
- 7 Honradez
- 8 Imparcialidad
- 9 Integridad
- 10 Lealtad
- 11 Legalidad
- 12 Objetividad
- 13 Profesionalismo
- 14 Rendición de cuentas
- 15 Transparencia

Logos: Con el corazón por delante, BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO, ISSSTECALI

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

**Informe Anual de Actividades 2025**  
**Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**

**Anexo "E"**  
**Difusión de principios, valores y reglas de integridad a través de correo electrónico.**

**Valores:** Cualidades o elementos distintivos del comportamiento y la conducta que todas las personas servidoras públicas deben observar y aplicar en el desempeño de sus funciones y actividades.



**Valores en el servicio público**

- 1 Cooperación
- 2 Entorno Cultural y Ecológico
- 3 Equidad de Género
- 4 Honestidad
- 5 Igualdad y no discriminación
- 6 Interés público
- 7 Liderazgo
- 8 Perspectiva de género
- 9 Respeto
- 10 Respeto a los derechos humanos

**Reglas de integridad:** Son las reglas de ética y conducta en relación a los Principios, definen las pautas de comportamiento que permiten a las personas servidoras públicas enfrentar dilemas éticos ante una situación determinada.



**Reglas de Integridad**

- 1 Actuación Pública
- 2 Información Pública
- 3 Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones
- 4 Programas Gubernamentales
- 5 Trámites y Servicios
- 6 Recursos Humanos
- 7 Administración de bienes muebles e inmuebles
- 8 Procesos de Evaluación
- 9 Control Interno
- 10 Procedimiento Administrativo
- 11 Desempeño Permanente con integridad
- 12 Cooperación con integridad
- 13 Comportamiento Digno

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "F"**  
**Difusión de otros contenidos acordes a la política de integridad del Instituto.**

**De:** Baylon Soto, Beatriz  
**Enviado el:** viernes, 21 de marzo de 2025 01:21 p. m.  
**CC:** Valdes Juarez, Dagoberto; Pon Mendez, Guadalupe Angelica; Figueroa Rosas, Adalberto; Maya Montemayor, Noel; Figueroa Padilla, Marco Francisco; Dufau Vega, Luis Guillermo; Navarro Cardenas, Juan Francisco; Baylon Soto, Beatriz  
**Asunto:** Liga de consulta de la "Pacto Internacional de los Derechos Civiles"

**A todo el personal de ISSSSTECALI. -**

En el contexto de la Política de Integridad Pública adoptada por este Instituto, por indicaciones del Lic. **Adalberto Figueroa Rosas**, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI, y continuando con la difusión de materiales y contenidos orientadores sobre la conducta esperada de quienes desempeñamos algún puesto, cargo o comisión en este Instituto, el Comité pone a su disposición la "**Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos**", que podrá consultar a través del siguiente hipervínculo:

<https://wsextbc.ebaiacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=setBC/&nombreArchivo=FuenteOrigen/1/2120200616225748.pdf&descargar=false>

Este pacto, que fue abierto a firma el 16 diciembre de 1966 en la ciudad de Nueva York, EUA, y al que el Estado Mexicano se adhirió el 24 de marzo de 1981, **reconoce que los derechos y libertades fundamentales derivan de la dignidad inherente a la persona**, y que no puede realizarse el ideal ser humano libre, en el disfrute de sus libertades civiles y políticas, **a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos** civiles y políticos, tanto como de sus derechos económicos, sociales y culturales. Es por ello que, mediante este instrumento, los estados firmantes se comprometieron a respetar y garantizar estos derechos, y a dictar las dispersiones legislativas o de otro carácter que resultaran necesarias para hacerlos efectivos.

Favor de hacer extensivo este comunicado, por todos los medios que sean necesarios, al personal a su cargo y/o a quienes carezcan de acceso a algún equipo de cómputo.



"La información de este correo, y sus documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la

1



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "F"**  
**Difusión de otros contenidos acordes a la política de integridad del Instituto.**

Asunto: RV: Comité de Conducta ISSSTECALI: Manual de Lenguaje Incluyente y No Sexista

De: Haro Haro, Alma Judith <ajharo@issstecali.gob.mx>  
Enviado el: viernes, 21 de noviembre de 2025 12:40 p. m.  
Para: Aboytia Zaragoza, Alexis <aaboytia@issstecali.gob.mx>; Acero Ulloa, Armando <aacero@issstecali.gob.mx>; Aceves Arceo, Emmanuel <eaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Balderrama, Karla Melissa <kaceves@issstecali.gob.mx>; Aceves Franco, Gisel Ivonne <giaceves@issstecali.gob.mx>; Zepeda Vega, Miriam Michelle <mmzpeda@issstecali.gob.mx>; Zumaya Luna, Ruben Adrian <razumaya@issstecali.gob.mx>; Zumaya Ramirez, Karla Ivette <kizumaya@issstecali.gob.mx>; Zuñiga Aldama, Antonio <azuniga@issstecali.gob.mx>; Zuñiga Haro, Ernesto <ezuniga@issstecali.gob.mx>  
CC: Gallego Cortez, Luis Gilberto <luisgallego@issstecali.gob.mx>; Padilla Teran, Carlos Fernando <cfpadilla@issstecali.gob.mx>; Pon Mendez, Guadalupe Angelica <apon@issstecali.gob.mx>; Figueroa Rosas, Adalberto <afigueroa@issstecali.gob.mx>; Maya Montemayor, Noel <nmaya@issstecali.gob.mx>; Rolon De La Peña, Juan Guillermo <jgrolon@issstecali.gob.mx>; Navarro Cardenas, Juan Francisco <jnavarro@issstecali.gob.mx>; Ruiz Zamudio, Jose Manuel <jmruiz@issstecali.gob.mx>; Mendoza Orozco, Karla Alejandra <kamendoza@issstecali.gob.mx>; Sandoval Cifuentes, Ezequiel <esandoval@issstecali.gob.mx>; Moreno Nunez, Osvaldo <omoreno@issstecali.gob.mx>; Vallejo Sandez, Yanik Adriana <yavallejo@issstecali.gob.mx>  
Asunto: Comité de Conducta ISSSTECALI: Manual de Lenguaje Incluyente y No Sexista

**A todo el personal de ISSSSTECALI. -**

En el contexto de la Política de Integridad Pública adoptada por este Instituto, por indicaciones del Lic. **Adalberto Figueroa Rosas**, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública de ISSSTECALI, y continuando con la difusión de materiales y contenidos orientadores sobre la conducta esperada de quienes desempeñamos algún puesto, cargo o comisión en este Instituto, el Comité pone a su disposición el **Manual de Lenguaje Incluyente y No Sexista para las Personas Servidoras Públicas en Baja California**, emitido por la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género de Baja California, el cual podrá consultar a través del siguiente hipervínculo:

[https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/Sisig/MANUAL\\_DE LENGUAJE INCLUYENTE.pdf](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/Sisig/MANUAL_DE LENGUAJE INCLUYENTE.pdf)

Este documento tiene como propósito que las personas que laboran en la Administración Pública de Baja California conozcan las generalidades del lenguaje incluyente y cuenten con herramientas básicas para aplicarlo en el desempeño de sus labores diarias, impulsando así la construcción de un Estado incluyente, así como promover una cultura institucional de igualdad de género y de respeto a los derechos humanos.

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "G"**  
Infografías generadas a partir de los resultados de la Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta.

## COMITÉ DE CONDUCTA

### E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL ISSSTECALI

Es un órgano colegiado constituido por tres integrantes permanentes y uno de carácter temporal que dura 2 años en su encargo.

Permanentes

Temporal

**Se encarga de:**

- Implementar acciones de capacitación sobre temas de Ética e Integridad Pública.
- Difundir los principios, valores y reglas de integridad, y otros contenidos que promuevan la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública.
- Difundir el procedimiento para la atención de denuncias por violaciones al Código de Ética y Conducta.
- Fungir como medio de recepción de denuncias por violaciones a los Códigos de Ética y Conducta.
- Atender dudas o consultas sobre la aplicación y observancia del Código de Conducta del ISSSTECALI.
- Participar en la elaboración/actualización del Código de Conducta.

Vistámonos aquí

O utiliza la cámara de tu celular para leer este código QR

**ISSSTECALI**

**COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "G"**  
Infografías generadas a partir de los resultados de la Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta.

**CÓDIGO DE CONDUCTA**  
DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ISSSTECALI

**Alcance y contenido**

- Es aplicable a toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en ISSSTECALI.
- Especifica, de manera concreta, la conducta o comportamiento esperado de esas personas, es decir, la forma en que aplicarán los principios, valores y reglas de integridad.
- Identifica posibles riesgos éticos en la institución.
- Señala la instancia competente para interpretación, consulta y asesoría sobre su aplicación y observancia.
- Debe suscribirse por toda persona que se desempeña en ISSSTECALI, a través de la firma de una carta compromiso.

Consúltalo aquí

O utiliza la cámara de tu celular para leer este código QR

**COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "G"**  
Infografías generadas a partir de los resultados de la Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta.



**CÓDIGO DE CONDUCTA**  
DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ISSSTECALI

**Conductas y/o comportamientos esperados**  
El Código de Conducta contempla los comportamientos esperados, en un entorno ético, agrupándolas en tres niveles de interacción:

- Nivel general**  
Compromiso con la sociedad; Vocación de servicio; asesoría orientación y trámite; y activa participación en el combate a la corrupción.
- Nivel institucional**  
Compromiso con las compañeras y compañeros de la institución; Actuar con respeto; fomentar la igualdad de género y la no discriminación; no tolerar, ni fomentar el acoso y hostigamiento sexual; y promover un clima organizacional libre de acoso laboral.
- Nivel personal**  
Compromiso con el trabajo; Tener pleno conocimiento de mis facultades y obligaciones como servidor/ra público/ra; ejercer adecuadamente el cargo público, manejo apropiado de la información; uso adecuado de los recursos informáticos; manejo de los recursos materiales y financieros con eficiencia y austeridad; e identificar y gestionar los conflictos de interés.

Consúltalo aquí 

O utiliza la cámara de tu celular para leer este código QR

COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*  
*[Handwritten initials]*



Informe Anual de Actividades 2025  
Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

**Anexo "G"**  
**Infografías generadas a partir de los resultados de la Evaluación de Cumplimiento del Código de Conducta.**

## CÓDIGO DE ÉTICA

PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE B.C. (APEBC)

**Alcance y contenido**

- ➊ Aplicable a toda persona que labora en la APEBC.
- ➋ Establece los principios, valores y reglas de integridad.
- ➌ Prevé los compromisos con el servicio público.
- ➍ Determina la creación y estructura de los Comités de Conducta.
- ➎ Ordena que se emitan Códigos de Conducta.



ÉTICA

Consúltalo aquí



O utiliza la cámara de tu celular para leer este código QR









COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

*Handwritten signature and initials in blue ink.*